

[Traducción no oficial]

Comunicado de Prensa
No oficial

No. 2013/37
10 de diciembre de 2013

Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas desde la costa Nicaragüense (Nicaragua c. Colombia)

Fijación de plazos para la presentación de los alegatos escritos iniciales

La Haya, 10 de diciembre de 2013. La Corte Internacional de Justicia (CIJ), el órgano judicial principal de las Naciones Unidas, ha fijado los plazos para la presentación de los alegatos escritos iniciales en el caso relativo a la Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas desde la costa Nicaragüense (Nicaragua c. Colombia).

Por medio de la Providencia del 9 de septiembre de 2013, la Corte fijó el 9 de diciembre de 2014 y el 9 de diciembre de 2015 como los respectivos plazos para la presentación de la Memoria por parte de la República de Nicaragua y la Contramemoria por parte de la República de Colombia.

La Corte elaboró la Providencia teniendo en cuenta el acuerdo de las Partes. El proceso subsiguiente ha sido reservado para decisión posterior.

Historia de los procedimientos

El 16 de septiembre de 2013 Nicaragua presentó una Demanda en relación con la controversia concerniente a “la delimitación entre, por un lado, la plataforma continental de Nicaragua más allá del límite de las 200 millas náuticas contadas desde las líneas de base, a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial de Nicaragua, y por el otro lado, la plataforma continental de Colombia”.

Más detalles pueden encontrarse en el Comunicado de Prensa No. 2013/21, disponible en el sitio web de la Corte (www.icj-cij.org) bajo el título “Press Room”/“Press Releases”.

Nota: Los comunicados de prensa de la Corte no constituyen documentos oficiales.
